

DECRETO N° 1910 .-

=====

LA REINA, 07 OCT 2015

VISTOS: Número de Orden N° 1027/1855, de fecha 05 de Octubre de 2015, de la Oficina de Partes, que adjunta Carta de doña Karen Newman y María Angélica Urizar, que solicita autorización para instalar un módulo en Mall Plaza Egaña; el conforme del Administrador Municipal; fotocopia contrato de arrendamiento con centro comercial Mall Plaza, de fecha 25 de Septiembre de 2015; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. AUTORIZASE a INVERSIONES Y NEGOCIOS URIZAR SPA, RUT N° 76.280.251-1, para instalar un módulo o stand de venta de té gourmet y accesorios para su preparación en Mall Plaza Egaña, desde el 07 al 25 de Octubre de 2015.


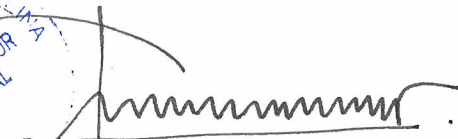
2. Los interesados deberán cancelar en la Dirección de Administración y Finanzas, los derechos municipales conforme la Ordenanza vigente de cobro de derechos Título V, Artículo Duodécimo, punto N° 12, que señala 0,10 UTM, por cada stand, por día de funcionamiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

